CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2020

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Caazapá, Capital del Sexto Departamento de Caazapá, a los **Quince** días del mes de **Abril** del año **dos mil Veinte,** siendo las **10:00 hs.** en la dependencia de la Administración Regional de la VI Región Sanitaria – Caazapá, sito en Boulevard Elisa Linch N° 320, se procede a **LA RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES,** de la Contratación Directa N° 01/2020 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 381.260.**----------

Para tal efecto, se hallan presente las siguientes personas:

1. Lic. Fanny Ortellado, **Jefa de Presupuesto**
2. Lic. Aldo Gómez Peralta, **Administrador**
3. Wilmar Leguizamón, **Fiscalizador**

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

N° DE ORDEN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	COMERCIAL CARDOZO S.A.	98.068.000
2	COMERCIAL SAN FRANCISCO	97.559.650
3	EMPRENDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS	93.075.000

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (Formulario de Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta).-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COMERCIAL CARDOZO	COMERCIAL SAN FRANCISCO	EMPRENDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS
a)Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple

b) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P.B.S.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SEXTA REGION SANITARIA CAAZAPÁ FISCALIZACIÓN

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

c) Todas las notificaciones serán realizadas en las direcciones de correo electrónico presentadas para las comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación, para el cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración Jurada, acorde a la Resolución DNCP N°2490/19.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Fanny Ortellado
Jefa de Presupuesto

Lic. Aldo Gómez Peralta
Administrador Regional

CP Wilmar Leguizamón
Fiscalizador Regional

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ★ SEXTA REGION SANITARIA ★ Caazapá ★ ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ★ SEXTA REGION SANITARIA ★ FISCALIZACIÓN